



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS PITTARI AGUSTIN - 9347

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Higiene y Seguridad de esta Facultad frente a la necesidad de realizar el servicio de control de plagas de las dos sedes de la Facultad de Lenguas, ubicadas en Vélez Sarsfield 187 y en Bv. Enrique Barros s/n - Ciudad Universitaria, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N° 1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI #AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo N° 1: Avalar el pago de las facturas a favor de la firma "PITTARI AGUSTIN" CUIT 20-30657961-5, en concepto de servicio de desinsectación de la Facultad de Lenguas en sus dos sedes ubicadas en Av. Vélez Sarsfield 187, y Bv. Enrique Barros s/n, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347

para gastos de funcionamiento, por un total de pesos trescientos veinte mil con 00/100 (\$320.000,00). Según el siguiente detalle:

FECHA	TIPO Y NUMERO DE FACTURA	MONTO
25/09/2024	FAC B 00002-00001034	\$130.000,00
25/09/2024	FAC B 00002-00001040	\$190.000,00
	TOTAL	\$320.000,00

Artículo N° 2: Comunicar y dar forma.